



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

**PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS
CONVOCATORIA 2021**

Los exámenes de la prueba tendrán lugar el **VIERNES 5 DE MARZO DE 2021**, en sesiones de mañana y tarde y llamamiento único.

Los estudiantes admitidos a la prueba deberán estar en su aula de examen a las **9,00** y a las **15,00** horas, provistos del DNI, NIE o pasaporte aportado en la inscripción y **acudirán al aula de examen que les corresponda según la opción que marcaron en el impreso de inscripción**

OPCIÓN A	ARTES Y HUMANIDADES De: ÁLVAREZ SOLÍS, BLANCA A: VALDEZ MARRERO, VIANNY JOSEFINA
LOCAL	FACULTAD DE DERECHO – EDIFICIO CENTRAL
AULA	B1 (Planta baja, vestíbulo central)

OPCIÓN A	ARTES Y HUMANIDADES De: VALLADARES PRESA, RUBÉN A: ZORGUI, KHOULOU
OPCIÓN D	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS De: ÁGUILA GARCÍA, MARTA DEL A: PÉREZ MIÑARRO, CRISTIAN
LOCAL	FACULTAD DE DERECHO – EDIFICIO CENTRAL
AULA	B2 (Planta baja, vestíbulo central)

OPCIÓN B	CIENCIAS TODOS LOS ESTUDIANTES
OPCIÓN E	INGENIERÍA TODOS LOS ESTUDIANTES
OPCIÓN C	CIENCIAS DE LA SALUD De: AFONSO FERREIRA, DIANA A: KOUSSAL MBARKI, HANAME
LOCAL	FACULTAD DE DERECHO – EDIFICIO CENTRAL
AULA	S3 (Planta sótano, vestíbulo central)

OPCIÓN C	CIENCIAS DE LA SALUD De: LAJOS RAMOS, LORENA A: ZAMORA RODRÍGUEZ, AMANDA
LOCAL	FACULTAD DE DERECHO – EDIFICIO CENTRAL
AULA	S4 (Planta baja, vestíbulo central)



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

**PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS
CONVOCATORIA 2021**

OPCIÓN D	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
	De: POLO OCAÑA, FEDERICO A: VILLEGAS HURTADO, JOHANNA ELIZABETH
LOCAL	FACULTAD DE DERECHO – EDIFICIO CENTRAL
AULA	201 (Planta Segunda, vestíbulo central)

MATERIAL DE EXAMEN:

Bolígrafo de tinta azul o negra.

No se podrán utilizar diccionarios ni ningún otro material didáctico.

No se podrá utilizar ningún dispositivo electrónico. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes a través de una pantalla. Si se permitirá el uso de calculadoras siempre que no tengan NINGUNA de las siguientes características: posibilidad de transmitir datos, ser programables, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, ni almacenamiento de datos alfanuméricos.

Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 2021

EL RECTOR,

P.D. LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio (BOUCM 14 de junio) (BOCM 19 de junio)

Rosa María de la Fuente Fernández